INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2025

Ingeniero
ABEL ALEXANDER SOLER CARDENAS
Director de Interventoría
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26
consorcioinfraestructura26@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Revisión y/o aprobación Hojas de Vida de los profesionales según comunicado CI26-005-25, CI26-009-25 y CI26-037-25.

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. ICCU-CTO-234 DE 2025: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA".

Cordial saludo,

En atención a la documentación enviada en su momento, mediante el cual el interventor CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26, presenta a la Entidad para revisión y aprobación las Hojas de Vida de los profesionales señalados en el contrato de interventoría ICCU-234-2025. Al respecto, se informa que se evaluaron las hojas de vida de los profesionales propuestos de conformidad con lo establecido contractualmente y se tiene lo siguiente:

Tabla 01: Relación Hojas de vida Personal Interventoría

No.	CARGO	NOMBRE	No. CC	Dedicación %
PERSONAL PROFESIONAL				
01	Director de interventoría	Abel Alexander Soler Cardenas	79,921,969	40%
02	Especialista Pavimentos	Manuel José Meza Soto	92,530,122	20%
03	Especialista en Geotecnia	Manuel José Meza Soto	92,530,122	20%
04	Especialista en Estructural	Juan Carlos prieto Toro	79,882,071	20%
05	Especialista en Hidráulico	Ricardo Tafur Sánchez	79,865,912	20%

06	Especialista Ambiental	Ana Milena Rodríguez Arias	37,329,341	20%
07	Profesional Gestor Social	Érica Tatiana Rodríguez Benavides	1,096,195,979	30%
08	Profesional SISO	Laura Liliana Murillo Perdomo	65,827,271	40%
09	Ingeniero Residente de interventoría	Walter Camilo Quintero Prieto	1,022,329,749	100%
PERSONAL TECNICO				
10	Inspector de interventoría	Faver Arvey García Morena	5.970.922	100%
11	Cadenero 1	Jorge Enrique carrero Carreño	80,809,136	100%
12	Secretaria	Cielo Rocio Ordoñez	31,840,607	100%
13	Topógrafo	Ricardo Ruge Padilla	91.287.961	80%

Así las cosas, esta Entidad informa que, como consta en el documento "APROBACIÓN DE PROFESIONALES - SEGÚN LINEAMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXO 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA", (anexo copia), los postulados cumplen con los requisitos contractuales.

En razón a lo anterior, el ICCU aprueba las Hojas de vida y el inicio de las actividades del personal mencionado anteriormente, para el Contrato de Interventoría No. 234 de 2025.

Cordialmente.

ING. MARIADEL PILAR SUÁREZ MONZÓN.
Supervisora del contrato de Interventoría ICCU-234- 2025.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.